Guayaquil, julio 2 del 2015

Señores
Junta General de Accionistas de Corporación Maderera Jaubef S.A. en Liquidación
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente, presento mi informe como Comisario de Corporación Maderera Jaubef S.A. en Liquidación por el periodo económico de enero 1 del 2014 a diciembre 31 del 2014:

1. El Liquidador cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Se cumplieron con las normas de procedimientos de control interno generalmente reconocidas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros son veraces, además de corresponder y guardar relación con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Los libros de contabilidad se elaboraron conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. No hay que revisar garantías del Liquidador porque no fueron exigidas.
6. El Liquidador cumplió con la entrega de un balance mensual de comprobación.
7. Que examinó -cada tres meses- los libros y papeles en los estados de caja y cartera.
8. Que revisó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a presentarse a la Junta General.
9. Que por el ejercicio de la sociedad, no ha existido obligación de cumplir normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
10. Se recomienda a la Junta de Accionistas:
    a) Que se reactive la sociedad.
    b) Que se enjuguen las pérdidas acumuladas
    c) Que se eleve el capital social de la sociedad.

Aconsejo a la Junta General de Accionistas aprobar los Estados Financieros por el ejercicio cortado a diciembre 31 del 2014, ya que son confiables y reflejan la situación real de la compañía.

Atentamente,

Ab. Francisco Villacis Garcia
Comisario de Corporación Maderera Jaubef S.A. en Liquidación
C.C. 0908976863